



DEPENDENCIA: SIBAPAS
ASUNTO: INFORMACION FUNDAMENTAL

C. MA. GUADALUPE FLORES GARCIA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

Por medio del presente reciba un cordial saludo deseándole el mejor de los éxitos en todas y cada una de sus actividades diarias, por lo que tengo a bien darle contestación a su oficio de acuerdo al ART. 8 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

1.- Es información fundamental, y obligatoria para todos los sujetos obligados la siguiente:

I.- La necesaria para el ejercicio del derecho a la información pública, que comprende:

n) índice de los expedientes clasificados como reservados, por área responsable de la información y tema;

No se cuenta con Índice de expedientes clasificados como reservados, por área responsable de la información y tema, los mismos se encuentran en proceso de elaboración y posterior aprobación, se espera próximamente contar con ellos.

Sin más por el momento me despido de usted sin antes mencionarle que quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E
LA BARCA, JALISCO A 18 DE MAYO DEL 2021

AMAIRANI BUENO RAMOS
ARCHIVO